



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE DECIDIÓ **1.** SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR DARÍO FRANCISCO VEGA RICARDO, DELSY DEL SOCORRO VEGA RICARDO, VÍCTOR EDUARDO VEGA RICARDO Y PEDRO JOSÉ VEGA RICARDO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA. **2.** VINCÚLESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO DIVISORIO RADICADO BAJO EL NÚMERO PROCESO PENAL ADELANTADO BAJO EL RADICADO 23660-31-04-001-2018-00002-01. **3.** NOTIFÍQUESE A LAS CONVOCADAS DE ESTA PROVIDENCIA A TRAVÉS DEL MEDIO MÁS EXPEDITO Y CÓRRASELES TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONTADO A PARTIR DEL ENTERAMIENTO. LAS AUTORIDADES JUDICIALES ACCIONADAS DEBERÁN RAD. 11001-02-03-000-2025-05523-00 REMITIR COPIA DIGITAL DE LAS ACTUACIONES CENSURADAS Y DEL EXPEDIENTE 23660-31-04-001-2018-00002-01. **4.** SE OTORGA A LAS AUTORIDADES VINCULADAS EL TÉRMINO DE **UN (1) DÍA**, CONTADO A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, PARA QUE INFORMEN LOS DATOS DE NOTIFICACIÓN DE TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO ANTES MENCIONADO. **5.** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991, TÉNGANSE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS CON EL ESCRITO INICIAL Y LOS QUE EN LO SUCESIVO SE APORTEN. **LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2025-05523-00 DARÍO FRANCISCO VEGA RICARDO, DELSY DEL SOCORRO VEGA RICARDO, VÍCTOR EDUARDO VEGA RICARDO Y PEDRO JOSÉ VEGA RICARDO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA;** EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR A ANA JULIA VEGA GONZÁLEZ, JORGE ELIECER VEGA GONZALEZ Y WILLIAM JOSÉ VEGA MONTES, DE LA REFERIDA PROVIDENCIA Y A **LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO RAD. N. 31-04-001-2018- 00002-01** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 12
DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

